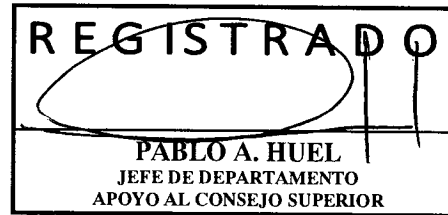




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017.

VISTO la nota presentada por el doctor ingeniero Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 8 de junio de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que las razones argüidas son atendibles.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al doctor ingeniero Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 8 de junio de 2017.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



ARTICULO 1°.- Autorizar al doctor ingeniero Liberto ERCOLI, Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 16 de mayo y el 8 de junio de 2017.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 284/2017




Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector


A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior